UT SEG RJ SINCELEJO 2025

Sincelejo, 29 de julio de 2026.

Señores
NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE
Ciudad

REFERENCIA: Solicitud de prórroga CONTRATO SASIE 01 DE 2025, ID SECOP II CO1.PCCNTR.8720478.

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS SEDES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO SUCRE."

ASUNTO: Solicitud de prórroga.

Por medio de la presente, yo, MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.510.110 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de UT SEG RJ SINCELEJO 2025, contratista dentro del contrato SASIE 01 DE 2025, ID SECOP II CO1.PCCNTR.8720478, suscrito con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, me dirijo a usted a fin de solicitar una prórroga al plazo de ejecución del contrato.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes circunstancias que han afectado el normal desarrollo del contrato:

1. **Instalación e integración de equipos disponibles en sitio (pantalla LED y switches).**

 La pantalla LED y los switches que hacen parte del alcance contractual ya fueron recibidos y se encuentran disponibles en sitio. No obstante, su instalación y puesta en funcionamiento requiere disponer del tiempo técnico necesario: en el caso de la pantalla LED, su instalación e integración con la plataforma central de monitoreo debe adelantarse con el acompañamiento técnico del fabricante, actividad que requiere programación y agendamiento conjunto previos; y en el caso de los switches, se requiere el tiempo necesario para su instalación, configuración, parametrización y pruebas de integración con los demás componentes de la solución. Los tiempos de estas actividades no permiten completar su ejecución dentro del presente mes.

2. **Recepción pendiente de UPS en tránsito de entrega – último ítem de adquisiciones.**

 Las UPS constituyen el último ítem de adquisiciones pendiente por recibir dentro del alcance del proyecto. Estos equipos fueron oportunamente solicitados al proveedor dentro del proceso de aprovisionamiento; no obstante, al tratarse de equipos de importación, su entrega estuvo sujeta a los tiempos de fabricación, envío internacional y trámite de nacionalización ante las autoridades aduaneras. Surtido dicho trámite, el proveedor

despachó los equipos y remitió la guía de transporte No. 2285027571 de Servientrega, con fecha máxima de entrega el viernes 31 de julio de 2026 —soporte que se anexa a la presente solicitud—, con lo cual su recepción se concreta antes de finalizar el presente mes. Independientemente de la fecha efectiva de entrega, una vez ingresadas se requiere disponer del tiempo necesario para su instalación, puesta en marcha y pruebas de integración con los demás componentes de la solución, actividades que exceden el plazo contractual actualmente vigente.

3. **Ciclo de diseño, aprobación y ejecución de la obra civil asociada a los pasillos motorizados y arcos detectores.**

 Se encuentra pendiente concretar la obra civil asociada a la instalación de los pasillos motorizados y arcos detectores. Conforme a la última revisión adelantada en sitio de manera conjunta con la supervisión del contrato, se anexa a la presente solicitud el planteamiento inicial revisado en sitio; en el transcurso de la presente semana se remitirá el diseño final para su aprobación, de modo que, una vez surtido el visto bueno, se proceda con la ejecución de las adecuaciones y el montaje durante el mes de agosto. El ciclo completo de diseño, aprobación y ejecución de estas actividades demanda un tiempo que excede el plazo contractual actualmente vigente.

4. **Coordinación de la adecuación de obra civil en el piso 1 de la Torre A–B (Acceso principal al Palacio de Justicia de Sincelejo).**

 La adecuación de obra civil prevista en el piso 1 de la Torre A–B corresponde al área de ingreso principal al Palacio de Justicia de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, espacio en el cual se tiene proyectada la instalación de los principales elementos de control y seguridad, específicamente una máquina de inspección por rayos X, un arco detector de metales y un pasillo motorizado de dos alas. Durante las visitas técnicas y análisis realizados en sitio, se evidenció que dichos equipos, debido a sus dimensiones, requerimientos operativos y espacios de circulación, demandan un área física adecuada para su correcta instalación, funcionamiento y cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por los fabricantes. El espacio de acceso actual presenta limitaciones, razón por la cual es necesario plantear un diseño diferente, con el propósito de optimizar la distribución de los equipos y asegurar una adecuada funcionalidad del punto de acceso principal de la sede judicial.

 Actualmente se encuentran en desarrollo los diseños y alternativas de adecuación arquitectónica y de obra civil requeridas para la implementación definitiva de estos sistemas de seguridad. Dichas propuestas deberán ser revisadas, validadas y aprobadas por la Dirección Seccional antes de dar inicio a las actividades constructivas correspondientes, garantizando que la solución adoptada responda adecuadamente a las necesidades operativas, de seguridad y de circulación de la sede.

 Como consecuencia de este proceso de diseño, revisión, aprobación y posterior ejecución de las adecuaciones civiles requeridas, se demanda un tiempo adicional al previsto inicialmente en el cronograma contractual. Por tal razón, la instalación definitiva de estos

equipos y la culminación de las actividades asociadas a este frente de trabajo no podrán ejecutarse dentro del plazo contractual actualmente vigente, siendo necesario contar con una ampliación del término de ejecución que permita desarrollar las obras y efectuar el montaje de los equipos bajo las condiciones técnicas y operativas requeridas.

Es importante precisar que la totalidad de las adquisiciones que componen el alcance del proyecto se completará antes de finalizar el mes de julio de 2026; el tiempo adicional que se solicita corresponde exclusivamente a las actividades de instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento, así como a las adecuaciones de obra civil que dependen de aprobaciones y de la disponibilidad de las áreas por parte de la Entidad.

Las circunstancias anteriormente descritas, asociadas en su mayoría a la coordinación con terceros, a la programación de acompañamiento técnico de fábrica y a la disponibilidad efectiva de los frentes de trabajo, inciden en los tiempos operativos necesarios para culminar la ejecución dentro del plazo actualmente establecido.

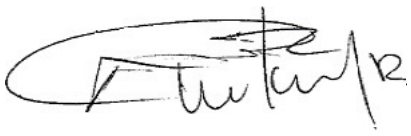
Por tal motivo, solicitamos de manera formal que el contrato SASIE 01 DE 2025, ID SECOP II CO1.PCCNTR.8720478, se prorrogue hasta el 15 de septiembre de 2026, y/o hasta que se superen los hechos que dieron origen a la misma, para poder garantizar el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos y atender a cabalidad todo lo requerido en el contrato.

Ahora bien, en punto de las prórrogas a los contratos estatales, el Consejo de Estado ha dicho que *“la prórroga no involucra modificaciones al contrato ni la posibilidad que el contratista asuma más obligaciones de las originalmente pactadas, sino únicamente una extensión en la entrega para poder concluir con el contrato que sufrió atrasos por razones ajenas al contratista”*.

En los anteriores términos dejamos presentada formalmente la solicitud de prórroga del contrato SASIE 01 DE 2025, ID SECOP II CO1.PCCNTR.8720478, esperando contar con una respuesta positiva por parte de la Entidad, en aras de la satisfacción del interés público, quedando atentos siempre a ampliar los aspectos técnicos de la presente solicitud, según se requiera.

Agradecemos de antemano su amable colaboración y comprensión con la situación manifestada; así mismo, manifestamos nuestro compromiso con la Entidad.

Cordialmente,



MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO
C.C. No. 79.510.110 de Bogotá
Representante Legal UT SEG RJ SINCELEJO 2025